



# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0011-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo y solidaridad con los afectados por TDAH y sus familias. 1014

### CONVOCATORIAS DE MESAS DE COMISIONES

9L/CMCS-0021-. Convocatoria de la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 1015

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/DI-0011-**. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo y solidaridad con los afectados por TDAH y sus familias.

"Con motivo de la celebración de la IX Semana Europea de Sensibilización sobre el TDAH, los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad con las asociaciones que se crearon en defensa de los derechos de la infancia de menores con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), con los afectados y sus familias.

Por este motivo, queremos hacer nuestra la celebración de la Semana Europea del TDAH, que persigue informar y sensibilizar a la sociedad en torno al TDAH y sus comorbilidades, y apoyar el manifiesto elaborado de forma conjunta en Europa y que se está difundiendo de manera coordinada en todos los países de la UE.

El Parlamento de La Rioja apoya el manifiesto europeo de ADHD EUROPE que defiende que:

1. El sistema de salud para adultos debe facilitar a los jóvenes con TDAH servicios de transición en los que puedan continuar recibiendo atención e intervenciones multimodales como han tenido en su infancia y adolescencia y facilitar intervenciones apropiadas para los recién diagnosticados.

2. Los servicios disponibles para otros trastornos psiquiátricos deben estar también disponibles específicamente para los adultos jóvenes (de 18 años) que tienen TDAH.

3. Los psiquiatras generalistas deben familiarizarse con los síntomas del TDAH en adultos jóvenes y las necesidades específicas de los jóvenes adultos con TDAH, así como las nuevas comorbilidades que pueden desarrollar en esta edad.

4. La prescripción de la medicación para el tratamiento del TDAH a jóvenes adultos afectados debe estar disponible en toda Europa y contar con financiación pública.

5. Las intervenciones psicosociales para atender específicamente las necesidades de los adultos jóvenes con TDAH deben estar disponibles en los sistemas públicos en toda Europa.

6. Las adaptaciones educativas y las intervenciones de apoyo a los jóvenes adultos con TDAH en la educación no obligatoria y superior deben ser obligatorias para las instituciones educativas de toda Europa.

El Parlamento insta al Gobierno de la nación a que garantice que el alumnado de TDAH pueda acceder a la convocatoria nacional de 'Ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2016-2017' y los siguientes".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

## CONVOCATORIAS DE MESAS DE COMISIONES

**9L/CMCS-0021-** Convocatoria de la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para el día 16 de noviembre de 2016, a las 18:45 horas.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PROYECTOS DE LEY.

**9L/PL-0004-** Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Ampliación plazo informe de la Ponencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40